

del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0024-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1, rústica en el paraje de Sucina, denominado por «Casablanca», de 13 hectáreas 35 áreas. Linda: Norte y este, con don Salvador Pérez; sur, señores de Zabalburu, y oeste, don Mariano Almagro. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca número 10, sección 05.

Valor de tasación: 14.000.000 de pesetas.

Finca número 2, rústica en paraje de Sucina, denominado «Casablanca», de 78 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte y sur, señores Zabalburu; este, don Mariano Pérez, y oeste, don Mariano Serrano y Egidos del Pozo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca 20, sección 05.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Finca número 3, rústica en paraje de Sucina, denominado «Casablanca», de 41 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, don Mariano Romero y doña Carmen Sáez; sur, don Jesús Fructuoso; este, don Pascual Martínez, y oeste, don Matías Pérez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca 19, sección 05.

Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Finca número 4 (vivienda), vivienda en planta baja, situada en paraje Casablanca, número 14, del término municipal de Sucina, partido de Murcia, con una superficie de 284 metros cuadrados, y construido 177 metros cuadrados. Linda: Frente, calle

pública sin nombre; fondo, camino público; izquierda, don Matías Pérez, y derecha, doña Carmen Jiménez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca 16, sección 05.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

San Javier, 25 de julio de 2000.—El/la Juez sustituta.—El/la Secretario.—55.386.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 519/99, se sigue, a instancias de don Alejandro Javier Castelruiz Ávila, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ignacio Macario Sánchez Barva, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), vecino de Pasajes Ancho, de cuarenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Pasajes Ancho, calle Zumalacárregui, número 1, primero, no teniéndose de él noticias desde el mes de octubre de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Sebastián, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.234-

1.ª 5-10-2000

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Anabella Gómez y doña Tanya Gómez, contra don José Gómez Gómez, don Carlos Gómez Gómez, don Miguel Ángel Gómez Gómez y don Julián Gómez Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-15-0567-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Urbana número 9. Piso tercero, derecha, de la casa números 37 y 39 de la calle Castelar, de Santander; con una superficie útil aproximada de 305,040 metros cuadrados; consta de cocina, comedor, oficio, «hall», salón, seis dormitorios, vestidor, dos baños, tres cuartos de aseo. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Santander, folios 26 y 27 del libro 478 y folio 102, libro 1.226, finca número 31.804. Este piso tiene como anejo el cuarto trastero número 1 de la planta de entresuelo.

Valorada en 110.000.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana número 1. Local existente en la planta baja de la casa 38 de la calle Juan de la Cosa, de Santander, situado en la parte posterior de la casa números 37-39, calle Castelar; con una superficie de 52 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Santander, en el folio 162, libro 502 y folio número 80, libro 935, finca número 34.308.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Santander, 8 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—55.324.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 280/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Suárez Rodríguez y don Manuel López García, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0825/0000/17/0280/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del presente edicto en los diarios oficiales de notificación en forma a los demandados, para el caso de que la notificación personal a los mismos resultare negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad 2. Piso vivienda bajos, puerta segunda, de la casa sita en Molins de Rei, calle Pins, 1, tiene acceso por la escalera general y se compone de recibidor, cocina, tres habitaciones y servicios. Ocupando 67 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja escalera general; derecha, entrando, calle Montserrat; izquierda, dicho pasaje dels Pins, y dorso, calle Bonavista. Tiene asignada una cuota del 10 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.136, libro 135, folio 73, finca 9.024.

La valoración de la finca 9.024, efectuada por el Perito designado, la cual servirá de tipo, es de 9.789.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.281.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Edificios San Vicente, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-392/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 34.131.	Plaza de garaje número 27. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.123.	Plaza de garaje número 19. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.119.	Plaza de garaje número 15. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.142.	Plaza de garaje número 32. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.135.	Plaza de garaje número 39. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.134.	Plaza de garaje número 40. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.136.	Plaza de garaje número 38. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.138.	Plaza de garaje número 36. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.137.	Plaza de garaje número 37. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.141.	Plaza de garaje número 35. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.140.	Plaza de garaje número 34. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.147.	Plaza de garaje número 64. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.146.	Plaza de garaje número 72. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.148.	Plaza de garaje número 65. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.145.	Plaza de garaje número 29. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.149.	Plaza de garaje número 66. Tipo: 690.000 pesetas.
Finca registral número 34.154.	Plaza de garaje número 71. Tipo: 688.000 pesetas.
Finca registral número 34.121.	Plaza de garaje número 17. Tipo: 660.000 pesetas.
Finca registral número 34.160.	Trastero número 23. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.159.	Trastero número 222. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.158.	Trastero número 215. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.162.	Trastero número 25. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.161.	Trastero número 247. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.163.	Trastero número 26. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.164.	Trastero número 27. Tipo: 436.000 pesetas.
Finca registral número 34.165.	Trastero número 28. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.166. Trastero número 29. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.169. Trastero número 32. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.167. Trastero número 30. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.170. Trastero número 33. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.171. Trastero número 34. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.157. Trastero número 201. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.156. Trastero número 191. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.155. Trastero número 18. Tipo: 436.000 pesetas.

Inscripciones en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, de los números uno-1, al uno inclusive, el tomo 1.519, libro 369, inscripción primera, folios del 157 al 173, ambos inclusive números pares; fincas números de la 34.119 a la 34.127, inclusive, al tomo 1.522, libro 370, folios del 1 al 87, inclusive números pares, inscripción primera; fincas números 34.128 al 34.171, inclusive, correlativos.

San Vicente del Raspeig, 16 de septiembre de 2000.—El Juez sustituto.—El Secretario.—55.334.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.134/96-A, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Espigares García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000017113496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero